



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 114-2020-CFCC/CV-DS
Bellavista, junio 05, 2020

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el Oficio N° 049-2020-UICC/FCC de fecha 18 de mayo 2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 012-2020-UICC, de fecha 09/03/2020 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: “RECONOCIMIENTO DE INVENTARIOS DE LOS BIENES DE LA CONCESION EN LAS EMPRESAS QUE TRANSPORTAN GAS NATURAL, PERIODO 2016-2018” del docente ordinario Mg. CPC. José Balduino Sosa Ruiz.

CONSIDERANDO:

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, mediante Resolución N° 012-2020-UICC, de fecha 09 de marzo del 2020, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Auxiliar TC adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. JOSÉ BALDUINO SOSA RUIZ (1713); titulado “RECONOCIMIENTO DE INVENTARIOS DE LOS BIENES DE LA CONCESION EN LAS EMPRESAS QUE TRANSPORTAN GAS NATURAL, PERIODO 2016-2018”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 6,825.00 (Seis Mil Ochocientos Veinticinco y 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y con apoyo administrativo de la Sra. Silvia Nancy Maximina Santa Cruz Sanchez de Castañeda (3109);

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de junio de 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **REFRENDAR** la Resolución N° 012-2020-UICC de fecha 09/03/2020, así como el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, presentado por el docente ordinario, con la categoría de Auxiliar TC adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. CPC. JOSÉ BALDUINO SOSA RUIZ (1713); titulado “RECONOCIMIENTO DE INVENTARIOS DE LOS BIENES DE LA CONCESION EN LAS EMPRESAS QUE TRANSPORTAN GAS NATURAL, PERIODO 2016-2018”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/6,825.00 (Seis Mil Ochocientos Veinticinco y 00/100 soles) el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente y con el apoyo administrativo de la Sra. Silvia Nancy Maximina Santa Cruz Sanchez de Castañeda (3109).
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

Ysabel G.

